

DATOS DEL CONTRATO								
No. Contrato-Año		Dependencia			No. Identificación del contratista		Nombre del Contratista	
1513-2024		Dirección de Economía Digital			901851605		UNIÓN TEMPORAL IU TRAINING	
Objeto contractual	Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a la totalidad de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC.				Valor inicial del contrato/orden de compra	\$	93.339.279.042,00	
Fecha de suscripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Periodo de reporte	Nombre del supervisor		Cargo del supervisor	No. Identificación del supervisor
2/08/2024	709	12/08/2024	30/07/2026	mayo-2026	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ		DIRECTOR ECONOMIA DIGITAL (E)	1032459509

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO								
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	Registro Presupuestal No.	Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual	Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)			Valor	Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)	
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	406424	02/08/2024				\$ 29.233.157.683,00		
RP inicial cps/oc 2	406524	02/08/2024				\$ 7.352.387.510,00		
Vigencia Futura 1	15425	16/01/2025				\$ 37.459.628.680,00	Corresponde al RP para la vigencia 2025	
Vigencia Futura 2	43626	15/01/2026				\$ 19.294.105.169,00	Corresponde al RP para la vigencia 2026	
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)						\$ -		
NOMBRE DEL CEDENTE						No. Identificación		Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:
NOMBRE DEL CESIONARIO						No. Identificación		
Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.								
Terminación anticipada		Fecha terminación	Acta de terminación			Fecha del acta de terminación anticipada		
			SI		NO	X		

Contrato	1513-2024					
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
Valor Total de Contrato					\$	93.339.279.042,00
Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada				
Fecha	Valor	Fecha Orden de Pago	No. Orden de Pago	%	Valor Orden de Pago (\$)	Observaciones aclaratorias
30/09/2024	\$ 3.661.654.533,00	20/12/2025	525606524	3,92%	\$ 3.661.654.533,00	El pago 1 fue radicado el día 19/12/2024 con el radicado 242173039 y fue pagado el 30/12/2024 mediante orden de pago No 525606524.
31/10/2024	\$ 5.492.481.799,00	09/05/2025	138805625 140794325	5,88%	\$ 5.492.481.799,00	El pago 2 fue radicado el día 21/04/2025 por valor de \$5.492.481.799 con el radicado No. 252060088 y fue pagado mediante las órdenes de pago: 138805625 del 09/05/2025 y 140794325 del 12/05/2025
30/11/2024	\$ 5.492.481.799,00	27/08/2025	305668525 305656925	5,88%	\$ 5.492.481.799,00	El pago 3 fue radicado el día 14/08/2025 por valor de \$5.492.481.799 con el radicado No. 252129885-252132069 y fue pagado mediante la orden de pago: 305668525 y 305656925 del 27/08/2025

29/12/2024	\$ 3.661.654.533,00	23/09/2025	347935225	3,92%	\$ 3.661.654.533,00	El pago 4 fue radicado bajo el No. 252148645 de fecha 08/09/2025 por valor de \$3.661.654.533 y fue pagado mediante la orden de pago No. 347935225 del 23/09/2025
30/06/2025	\$ 3.748.593.660,00	23/09/2025	347941725	4,02%	\$ 3.748.593.660,00	El pago 5 fue radicado bajo el No. 252150564 por valor de \$3.748.593.660 y fue pagado mediante la orden de pago No. 347941725 del 23/09/2025
31/08/2025	\$ 5.622.890.490,00	14/11/2025	438806825	6,02%	\$ 5.622.890.490,00	El pago 6 fue radicado bajo el No. 252179997 por valor de \$5.622.890.490 el 27/10/2025 y fue pagado mediante la orden de pago No. 438806825 del 14/11/2025
31/10/2025	\$ 5.622.890.490,00	20/02/2026	36090026	6,02%	\$ 5.622.890.490,00	El pago 7 fue radicado bajo el No. 252217880 por valor de \$5.622.890.490 el 23/12/2025 y el pago se realizó según comprobane de egreso 36090026 el 20 de febrero de 2026 por valor de \$5.622.890.490
31/12/2025	\$ 3.751.419.150,00	23/02/2026	38449426	4,02%	\$ 3.751.419.150,00	El pago 8 fue radicado bajo el No. 252217940 el 23 de diciembre de 2025 por valor de \$3.751.419.150 el 27/10/2025 y el pago se realizó según comprobane de egreso 38449426 el 23 de febrero de 2026 por valor de \$3.751.419.150
30/05/2026	\$ 4.831.633.499,00	dd/mm/aaaa	PENDIENTE PAGO	5,18%	\$ 4.831.633.499,00	El pago 9 fue radicado bajo el No. 26093465 el 28 de mayo de 2026 por valor de \$4.831.633.499 está pendiente el pago.
31/07/2026	\$ 4.826.314.337,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/09/2024	\$ 3.653.904.499,00	20/12/2025	525606524	3,91%	\$ 3.653.904.499,00	El pago 1 fue radicado el día 19/12/2024 con el radicado 242173039 y fue pagado el 30/12/2024 mediante orden de pago No 525606524.
31/10/2024	\$ 5.484.731.766,00	09/05/2025	138805625 140794325	5,88%	\$ 5.484.731.766,00	El pago 2 fue radicado el día 21/04/2025 por valor de \$5.492.481.799 con el radicado No. 252060088 y fue pagado mediante las órdenes de pago: 138805625 del 09/05/2025 y 140794325 del 12/05/2025
30/11/2024	\$ 5.484.731.766,00	27/08/2025	305668525 305656925	5,88%	\$ 5.484.731.766,00	El pago 3 fue radicado el día 14/08/2025 por valor de \$5.492.481.799 con el radicado No. 252129885-252132069 y fue pagado mediante la orden de pago: 305668525 y 305656925 del 27/08/2025
29/12/2024	\$ 3.653.904.499,00	23/09/2025	347935225	3,91%	\$ 3.653.904.499,00	El pago 4 fue radicado bajo el No. 252148645 de fecha 08/09/2025 por valor de \$3.661.654.533 y fue pagado mediante la orden de pago No. 347935225 del 23/09/2025
30/06/2025	\$ 3.740.603.935,00	23/09/2025	347941725	4,01%	\$ 3.740.603.935,00	El pago 5 fue radicado bajo el No. 252150564 por valor de \$3.748.593.660 y fue pagado mediante la orden de pago No. 347941725 del 23/09/2025
31/08/2025	\$ 5.614.900.765,00	14/11/2025	438806825	6,02%	\$ 5.614.900.765,00	El pago 6 fue radicado bajo el No. 252179997 por valor de \$5.622.890.490 el 27/10/2025 y fue pagado mediante la orden de pago No. 438806825 del 14/11/2025
31/10/2025	\$ 5.614.900.765,00	20/02/2026	36090026	6,02%	\$ 5.614.900.765,00	El pago 7 fue radicado bajo el No. 252217880 por valor de \$5.614.900.765 el 23/12/2025 y el pago se realizó según comprobane de egreso 36090026 el 20 de febrero de 2026 por valor de \$5.614.900.765
31/12/2025	\$ 3.743.429.425,00	23/02/2026	38449426	4,01%	\$ 3.743.429.425,00	El pago 8 fue radicado bajo el No. 252217940 el 23 de diciembre de 2025 por valor de \$3.743.429.425 el 27/10/2025 y el pago se realizó según comprobante de egreso 38449426 el 23 de febrero de 2026 por valor de \$3.743.429.425.
30/05/2026	\$ 4.818.078.666,00	dd/mm/aaaa	PENDIENTE PAGO	5,16%	\$ 4.818.078.666,00	El pago 9 fue radicado bajo el No. 26093465 el 28 de mayo de 2026 por valor de \$4.818.078.666 está pendiente el pago.
31/07/2026	\$ 4.818.078.666,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
TOTALES	\$ 93.339.279.042,00	Ejecución financiera acumulada:		89,67%	\$ 83.694.886.039,00	

SALDO POR GIRAR 10,3% \$ 9.644.393.003

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES					
Obligaciones específicas del contrato	Ponderación en el contrato	Actividades realizadas			
			% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución

OBLIGACIÓN 1:	LOTE 1: Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte.	1,00%	Se llevó a cabo la reunión de Kickoff el día 15 de agosto de 2024. Es así que: 1. Se evidencia en el acta de reunión de inicio de proyecto entregable E2, enviada mediante radicado No. 241066670 del 16 de agosto de 2024 en la plataforma del Min TIC. Aprobado mediante radicado 242100981 del 21 de agosto de 2024. 2. Se realizó el respectivo cargue en el Sharepoint.	0,00%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 2:	LOTE 1: *Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como • Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que puedan afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el que se establezcan las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar fórmula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base). Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico. Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados. Las hojas de vida del equipo deberán acompañarse de los soportes académicos y las certificaciones que permitan efectuar validación por parte de la supervisión del contrato. En complemento, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofertadas en el marco del proceso de selección y sobre las cuales accedió calificación ponderable conforme al anexo técnico y otorgamientos de calidad que hacen parte integral del contrato. En caso de cambio de un perfil aprobado por la supervisión, el contratista se obliga a reemplazar el perfil por un profesional cumpla con el perfil mínimo requerido en iguales superiores al perfil inicialmente aprobado, en todo caso este cambio debe ser aprobado por la supervisión del contrato en un término máximo de diez (10) días calendario.	2,00%	Al cierre del periodo de ejecución se encuentran aprobados todos los entregables de la etapa de inicio y planeación. Respecto a los entregables de la etapa de ejecución. E31 Informe de ejecución de marzo 2026 se aprobo bajo No. TTECH-INTV-IUT-05197-26 del 4 de mayo de 2026 . E31 Informe de ejecución de abril de 2026 se aprobo bajo No. TTECH-INTV-IUT-05297-26 del 26 de mayo de 2026 E19 Pago No. 9: Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-IUT-05298-26 el 26/05/2026 E20 Pago No. 9: Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-IUT-05298-26 el 26/05/2026 E21 Pago No. 9: Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-IUT-05298-26 el 26/05/2026 E22 Pago No. 9: Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-IUT-05298-26 el 26/05/2026 E29 Pago No. 9: Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-IUT-05298-26 el 26/05/2026 E22 Equipo Mínimo académico: Para el mes de mayo de 2026, se aprobó un total de 1 perfil para el equipo Mínimo académico: un mentor, aprobado por la interventoría mediante radicado: TTECH-INTV-IUT-05308-26 del 29 de mayo de 2026 y alcance TTECH-INTV-IUT-05317-26 del 29 de mayo de 2026; 1 mentor.	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 3:	LOTE 1: Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión.	1,50%	Se presentó el entregable correspondiente a los KPIs, Mediante radicado 242140154 del 25/10/2024 se aprobó el entregable E15 - Matriz de Indicadores de Gestión. KPI's	0,00%	1,50%	0,00%
OBLIGACIÓN 4:	LOTE 1: Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	2,00%	En cumplimiento de lo establecido contractualmente, el ejecutor continúa dando cumplimiento al Plan de Convocatoria, conforme a la actualización del entregable E18. Plan de convocatoria correspondiente a la vigencia 2026, se encuentra aprobado por la interventoría, tal como se indica en la sección Entregables del contrato (Acumulados). Durante el periodo de ejecución, el ejecutor adelantó labores en relación a la convocatoria y difusión del proyecto Talento Tech informando por varios medios de comunicación, tales como WhatsApp, redes sociales y pautas que dieron a conocer el proyecto a los posibles beneficiarios, en los departamentos de la región 2 lote 1 conformados por: (Antioquia, Caldas, Chocó, Quindío, Risaralda). Dentro de los eventos realizados encontramos para el mes de mayo de 2026: Actividad Cierre Grupo Contraloría Medellín que se realizó el viernes 8 de mayo de manera presencial. Inducción General Componente Empleabilidad Antioquia que se realizó el viernes 8 de mayo de manera presencial. Evento de Empleabilidad que se realizó el miércoles 13 de mayo de manera virtual. Evento de Empleabilidad que se realizó el martes 26 de mayo de manera virtual. Colombia 5.0 Chocó que se realizó el viernes 22 de mayo de manera presencial.	0,08%	1,83%	0,17%

OBLIGACIÓN 5:	LOTE 1: Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	2,00%	Al corte de mayo de 2026, el contratista puso a disposición los recursos tecnológicos necesarios para el proceso de inscripción, cumpliendo con los requerimientos establecidos. Lo indicado se validó mediante el acceso a la plataforma tecnológica del ejecutor y la realización del proceso de inscripción a través de la plataforma tecnológica evidenciando que permite las inscripciones en línea. E19 del Pago No. 9 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05298-26 del 26 de mayo de 2026. La interventoría realiza seguimientos periódicos a las plataformas del ejecutor, verificando que las mismas cuenten con las especificaciones requeridas en el anexo técnico y aprobadas en el entregable E26, mediante mesa de trabajo realizada el día 22 de mayo de 2026 la interventoría realizó en conjunto con el ejecutor, seguimiento a las nuevas plataformas de empleabilidad validando el cumplimiento a los siguientes aspectos como: - Seguimiento manual de usuario. - Reportes. - Acceso a retroalimentación.	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 6:	LOTE 1: Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	2,00%	Durante el periodo de ejecución, se continuó con el proceso de inscripción de los potenciales beneficiarios del proyecto Talento Tech. En el mes de mayo de 2026 se llevan a cabo entrega de reportes semanales de cifras de inscritos y matriculados a la interventoría en donde se evidencia el listado de los beneficiarios del proyecto. Entregable E19 del Pago No. 9 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05298-26 del 26 de mayo de 2026. Se emite el Aval de Pago No.9 mediante comunicado TTECH-INTV-IUT-05301-26 del 26 de mayo de la presente anulada. Al 28 de mayo de 2026 lote 1 registró un total de: 33.999 inscritos. 26.515 matriculados, se aclara que se presenta una diferencia con respecto a la información presentada por el ejecutor en la reunión mensual el 29 de mayo de 2026 la cual tenía corte al 21 de mayo y presentó 26.520 matriculados. 898 en formación, 781 presencial y 117 en formación virtual. A corte del 20 de mayo de 2026, se certificaron para el Pago No. 9, 1.051 campistas, en modalidad presencial 736 y en modalidad virtual 315.	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 7:	LOTE 1: "Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: Nacionalidad Mayoría de edad Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación Proceso de inscripción Cuenta correo electrónico Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación Aceptación requisitos de la convocatoria Aceptación la política de tratamiento de datos. Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matrícula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad".	2,00%	Durante el periodo de ejecución, el contratista adelanta las acciones concernientes a la verificación de la totalidad de los requisitos de la convocatoria de los aspirantes para la región adjudicada. Se llevan a cabo entrega de reportes semanales de cifras, en donde el contratista, denuncia el listado de los beneficiarios inscritos, matriculados y en formación del proyecto para la vigencia 2026. 1. Jueves 7 de mayo de 2026. 2. Jueves 14 de mayo de 2026. 3. Jueves 21 de mayo de 2026. 4. Jueves 28 de mayo de 2026. En el mes de mayo de 2026, los requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH se enmarcaron en el cumplimiento y verificación de datos para validación de la inscripción, así como, la presentación de la prueba de habilidades digitales presentada por un total de 26.515 campistas matriculados. (cifra acumulada a 28 de mayo de 2026), se aclara que se presenta una diferencia con respecto a la información presentada por el ejecutor en la reunión mensual el 29 de mayo de 2026 la cual tenía corte al 21 de mayo y presentó 26.520 matriculados. El contratista mantiene disponible en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y área de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada. E20 del Pago No. 9 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05298-26 del 26 de mayo de 2026. Se emite el Aval de Pago No.9 mediante comunicado TTECH-INTV-IUT-05301-26 del 26 de mayo de 2026 A corte del 20 de mayo de 2026, se certificaron para el Pago No. 9, 1.051 campistas, en modalidad presencial 736 y en modalidad virtual 315.	0,08%	1,83%	0,17%

OBLIGACIÓN 8:	LOTE 1: Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria	2,00%	El contratista dispuso en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y área de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región 2 lote 1 conformado por: Antioquia, Caldas, Chocó, Quindío, Risaralda. Acorde a los resultados establecidos, el contratista incorpora en la información de seguimiento, los resultados de estas pruebas de admisión como parte del proceso de clasificación para la formación, en cumplimiento con lo definido en el contrato. El contratista mantiene disponible en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y áreas de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada. Igualmente, reporta 26.515 campistas que han presentado prueba de entrada a corte 28 de mayo de 2026. se aclara que se presenta una diferencia con respecto a la información presentada por el ejecutor en la reunión mensual el 29 de mayo de 2026 la cual tenía corte al 21 de mayo y presentó 26.520 matriculados. E20 del Pago No. 9 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05298-26 del 26 de mayo de 2026. Se emite el Aval de Pago No.9 mediante comunicado TTECH-INTV-IUT-05301-26 del 26 de mayo de 2026 A corte del 20 de mayo de 2026, se certificaron para el Pago No. 9, 1.051 campistas, en modalidad presencial 736 y en modalidad virtual 315.	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 9:	LOTE 1: Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2,00%	En el entregable E16, se evidencia el diseño de las evaluaciones de las pruebas de entrada, acordes al perfil de ingreso para cada área de formación y dispone para cada aspirante la aplicación de las pruebas de entrada, una vez validado el ingreso del formulario debidamente diligenciado. El recurso técnico continúa disponible para adelantar los procesos de formación de beneficiarios, de conformidad con lo establecido en el contrato. El avance de este entregable se puede evidenciar en los informes de ejecución mensual y sus anexos. Acorde a los resultados establecidos, el contratista incorpora en la información de seguimiento, los resultados de estas pruebas de admisión como parte del proceso de clasificación para la formación, en cumplimiento con lo definido en el contrato para el periodo de ejecución, el contratista reporta 26.515 campistas matriculados que han presentado prueba de entrada a 28 de mayo de 2026. se aclara que se presenta una diferencia con respecto a la información presentada por el ejecutor en la reunión mensual el 29 de mayo de 2026 la cual tenía corte al 21 de mayo y presentó 26.520 matriculados.	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 10:	LOTE 1: "Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2,00%	El ejecutor realizó el proceso de matrícula a partir de los 33.999 inscritos, de los cuales 26.515 se matricularon en el programa Talento Tech, cumpliendo así con los requisitos de inscripción definidos en el anexo técnico, mediante el cual, se efectúa la verificación de la documentación requerida para el inicio de la formación. Durante el mes de mayo de 2026, se continuó la formación de las cohortes 2, 3 y 4 de 2026 con 33.999 inscritos y 26.515 matriculados de acuerdo a la base de datos semanal con corte del 28 de mayo de 2026. En lo referente a las cohortes de 2026, a continuación se presenta el número de campistas en proceso de formación de acuerdo a la presentación mensual del ejecutor y la base de datos semanal de campistas del 28 de mayo de 2026: -Cohorte 1 se encuentran un total de 1.059 campistas. -Cohorte 2 se encuentran un total de 251 campistas. -Cohorte 3 se encuentran un total de 650 campistas. -Cohorte 4 se encuentran un total de 962 campistas. E21 del Pago No. 9 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05298-26 del 26 de mayo de 2026. Se emite el Aval de Pago No.9 mediante comunicado TTECH-INTV-IUT-05301-26 del 26 de mayo de 2026 A corte del 20 de mayo de 2026, se certificaron para el Pago No. 9, 1.051 campistas, en modalidad presencial 736 y en modalidad virtual 315.	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 11:	LOTE 1: Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculados a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto.	2,00%	El ejecutor realizó el proceso de matrícula a partir de los 33.999 inscritos, de los cuales 26.515 se matricularon en el programa Talento Tech, cumpliendo así con los requisitos de inscripción definidos en el anexo técnico, mediante el cual, se efectúa la verificación de la documentación requerida para el inicio de la formación. Durante el mes de mayo de 2026, se continuó la formación de las cohortes 2, 3 y 4 de 2026 con 33.999 inscritos y 26.515 matriculados de acuerdo a la base de datos semanal con corte del 28 de mayo de 2026. En lo referente a las cohortes de 2026, a continuación se presenta el número de campistas en proceso de formación de acuerdo a la presentación mensual del ejecutor y la base de datos semanal de campistas del 28 de mayo de 2026: -Cohorte 1 se encuentran un total de 1.059 campistas. -Cohorte 2 se encuentran un total de 251 campistas. -Cohorte 3 se encuentran un total de 650 campistas. -Cohorte 4 se encuentran un total de 962 campistas. E21 del Pago No. 9 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05298-26 del 26 de mayo de 2026. Se emite el Aval de Pago No.9 mediante comunicado TTECH-INTV-IUT-05301-26 del 26 de mayo de 2026 A corte del 20 de mayo de 2026, se certificaron para el Pago No. 9, 1.051 campistas, en modalidad presencial 736 y en modalidad virtual 315.	0,08%	1,83%	0,17%

OBLIGACIÓN 12:	LOTE 1: Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados.	2,00%	El contratista presentó la actualización del entregable E26. Infraestructura Tecnológica, fue aprobado por la interventoría conforme a lo indicado en la sección de Entregables del contrato (Acumulados). Las licencias presentadas por el ejecutor corresponden a la plataforma LMS Moodle, un programa de Código Abierto de Licencia Pública General GNU (GNU General Public License). Para el periodo de mayo de 2026 se realizó el seguimiento el 22 de mayo de 2026, la interventoría realizó en conjunto con el ejecutor, el seguimiento a las nuevas plataformas de empleabilidad validando el cumplimiento a los siguientes aspectos como: - Seguimiento manual de usuario. - Reportes. - Accesibilidad.	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 13:	LOTE 1: Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de MinTic.	2,00%	Durante mayo de 2026, el ejecutor presentó solicitudes de aprobación de piezas para comunicación de eventos a través del grupo de WhatsApp y/o con los equipos de comunicaciones de MinTIC y la interventoría. Posterior a la realización de cada evento se revisan las evidencias aportadas por el ejecutor y se ajustan de acuerdo a los requerimientos de los equipos de comunicaciones de MinTIC y la interventoría.	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 14:	LOTE 1: Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	2,00%	El contratista continúa con el líder gráfico del proyecto, quien participa como enlace en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante. El enlace para el lote 1 es Angela María Gonzalez Restrepo, quien participó en los procesos de difusión y en reuniones de seguimiento semanal y mensual con el equipo de comunicaciones de MinTIC y la interventoría.	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 15:	LOTE 1: Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	2,00%	El contratista ha llevado a cabo acciones para la socialización y convocatoria del proyecto en la región adjudicada así: Dentro de los eventos realizados encontramos para el mes de mayo de 2026: Actividad Cierre Grupo Contraloría Medellín que se realizó el viernes 8 de mayo de manera presencial. Inducción General Componente Empleabilidad Antioquia que se realizó el viernes 8 de mayo de manera presencial. Evento de Empleabilidad que se realizó el miércoles 13 de mayo de manera virtual. Evento de Empleabilidad que se realizó el martes 26 de mayo de manera virtual. Colombia 5.0 Chocó que se realizó el viernes 22 de mayo de manera presencial.	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 16:	LOTE 1: "Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. • Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo.	1,50%	El contratista definió una estructura curricular que atiende a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico y que hacen parte integral del presente documento, contiene el diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista y presenta variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo, el mismo continúa vigente para la vigencia 2026. Adicional a lo anterior, el ejecutor remitió la actualización del entregable E17. Diseño Curricular, fue aprobado por la interventoría conforme a lo indicado en la sección de Entregables del contrato (Acumulados). El recurso técnico continúa disponible para adelantar los procesos de formación de beneficiarios, de conformidad con lo establecido en el contrato. El avance de este entregable se puede evidenciar en los informes de ejecución mensual entregados a la supervisión.	0,00%	1,50%	0,00%
OBLIGACIÓN 17:	LOTE 1: Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2,00%	El contratista presentó el entregable E26 - Infraestructura tecnológica para la vigencia 2026, el cual fue revisado por MinTIC y aprobado mediante radicado de la interventoría conforme a lo indicado en la sección de Entregables del contrato (Acumulados). La interventoría realiza seguimientos periódicos a la plataforma del ejecutor verificando que la misma cuente con las especificaciones requeridas en el anexo técnico. En seguimiento realizado el día 22 de mayo de 2026, la interventoría realizó en conjunto con el ejecutor, seguimiento a las nuevas plataformas de empleabilidad validando el cumplimiento a los siguientes aspectos como: - Seguimiento manual de usuario. - Reportes. - Acceso a retroalimentación.	0,08%	1,83%	0,17%

OBLIGACIÓN 18:	LOTE 1: Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2,00%	Durante el mes reportado, se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido. En el seguimiento al plan de trabajo actualmente se encuentra en formación las cohortes 2, 3 y 4 de 2026. Respecto al seguimiento a la formación no se tienen novedades durante el mes de mayo de la presente anualidad. Para el mes de mayo de 2026, se aprobó un total de 1 perfiles para el equipo Mínimo académico: un mentor, aprobado por la interventoría mediante radicado: TTECH-INTV-IUT-05308-26 del 29 de mayo de 2026 y alcance TTECH-INTV-IUT-05317-26 del 29 de mayo de 2026; 1 mentor. Respecto al entregable E31 Informes de ejecución mensual, su estado actual es: Marzo 2026 se aprobo bajo No. TTECH-INTV-IUT-05197-26 del 4 de mayo de 2026 Abril 2026 se aprobo bajo No. TTECH-INTV-IUT-05297-26 del 26 de mayo de 2026. E19 Pago No. 9: Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-IUT-05298-26 el 26/05/2026 E20 Pago No. 9: Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-IUT-05298-26 el 26/05/2026 E21 Pago No. 9: Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-IUT-05298-26 el 26/05/2026 E22 Pago No. 9: Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-IUT-05298-26 el 26/05/2026 E29 Pago No. 9: Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-IUT-05298-26 el 26/05/2026	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 19:	LOTE 1: Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	2,00%	Durante el mes reportado, se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido.	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 20:	LOTE 1: "Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	2,00%	El ejecutor dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la implementación de la Ruta de Empleabilidad mediante la entrega del entregable E24 durante la vigencia 2025, los cuales contemplan acciones orientadas a la articulación de los participantes con el mercado laboral, en concordancia con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato. La jornada de empleabilidad para la vigencia 2026 se encuentra planificada para el 12 de junio de 2026.	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 21:	LOTE 1: Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación.	1,50%	El contratista presentó el entregable E26 - Infraestructura tecnológica para la vigencia 2026, el cual fue revisado por MinTIC y aprobado mediante radicado de la interventoría conforme a lo indicado en la sección de Entregables del contrato (Acumulados). En reuniones de seguimiento mensual se hace la verificación que el recurso se mantenga disponible para la generación de constancias durante la ejecución. Con corte al 28 de mayo de 2026, se han certificado un total de 9.918 campistas correspondientes a los años 2024, 2025 y 2026. E29 del Pago No. 9 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05298-26 del 26 de marzo de 2026. Se emite el Aval de Pago No.9 mediante comunicado TTECH-INTV-IUT-05301-26 del 26 de mayo de 2026 A corte del 20 de mayo de 2026, se certificaron para el Pago No. 9, 1.051 campistas, en modalidad presencial 736 y en modalidad virtual 315.	0,06%	1,38%	0,13%
OBLIGACIÓN 22:	LOTE 1: Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	1,50%	De acuerdo al plan de pagos y metas establecidas en el Contrato No. 1513 - 2024, el operador presentó el entregable: Con corte al 28 de mayo de 2026, se registra un total de 9.918 certificados emitidos, correspondientes a los años 2024, 2025 y 2026. E29 del Pago No. 9 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05298-26 del 26 de marzo de 2026. Se emite el Aval de Pago No.9 mediante comunicado TTECH-INTV-IUT-05301-26 del 26 de mayo de 2026 A corte del 20 de mayo de 2026, se certificaron para el Pago No. 9, 1.051 campistas, en modalidad presencial 736 y en modalidad virtual 315.	0,00%	1,35%	0,15%
OBLIGACIÓN 23:	LOTE 1: Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	2,00%	El contratista hace entrega de los instrumentos de medición establecidos en las etapas de planeación y ejecución. Se llevan a cabo reuniones de seguimiento semanal y mensual validando la ejecución del proyecto, el seguimiento mensual se realizó el 27 de mayo de 2026 y los seguimientos semanales en las siguientes fechas: 1. Miércoles 06 de mayo de 2026. 2. Miércoles 13 de mayo de 2026. 3. Miércoles 20 de mayo de 2026.	0,08%	1,83%	0,17%

OBLIGACIÓN 24:	LOTE 1: Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento.	2,00%	La actualización del entregable E26, Infraestructura Tecnológica establecida para el mes de enero de 2026, fue revisado y aprobado por la interventoría tal como se indica en la sección Entregables del contrato (Acumulados). El usuario y la contraseña fueron remitidas a la Interventoría mediante correo electrónico el 06 de febrero de 2025, usuarios a través de los cuales se realizan los seguimientos a las plataformas del ejecutor. Es de indicar que mediante seguimiento realizado el 22 de mayo de 2026, se logra evidenciar la disposición técnica de la infraestructura tecnológica para las diferentes plataformas del contratista.	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 25:	LOTE 1: *Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de corte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	2,00%	Respecto al entregable E31 Informes de ejecución mensual, su estado actual es: Marzo 2026 se aprobo bajo No. TTECH-INTV-IUT-05197-26 del 4 de mayo de 2026. Abril 2026 se aprobo bajo No. TTECH-INTV-IUT-05297-26 del 26 de mayo de 2026. E31 de mayo 2026 se encuentra en los tiempos contractuales para su presentación.	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 26:	LOTE 1: Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados.	1,50%	No aplica para el periodo de ejecución.	0,00%	1,00%	0,50%
OBLIGACIÓN 27:	LOTE 1: Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	1,50%	No aplica para el periodo de ejecución.	0,00%	1,00%	0,50%
OBLIGACIÓN 28:	LOTE 2: Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte.	1,00%	Se llevó a cabo la reunión de Kickoff el día 15 de agosto de 2024, en la cual se desarrollaron los aspectos mencionados en esta obligación, cuyo desarrollo se evidencia en el entregable E2 Acta de reunión de inicio de proyecto, que fue enviada mediante radicado No. 241066801 del 16/08/2024, en la plataforma del MinTIC y se realizó el respectivo cargue en el Sharepoint.	0,00%	1,00%	0,00%

OBLIGACIÓN 29:	LOTE 2: *Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de: *Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. *Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. *Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como: - Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. *Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el que se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. *Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar fórmula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo Técnico Equipo mínimo de trabajo académico. Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados. Las hojas de vida del equipo deberán acompañarse de los soportes académicos y las certificaciones que permitan efectuar validación por parte de la supervisión del contrato. En cumplimiento, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofertadas en el marco del proceso de selección y sobre las cuales accedió calificación ponderable conforme al anexo técnico y ofrecimientos de calidad que hacen parte integral del contrato. En caso de cambio de un perfil aprobado por la supervisión, el contratista se obliga a reemplazar el perfil por un profesional cumple con el perfil mínimo requerido en iguales superiores al perfil inicialmente aprobado, en todo caso este cambio debe ser aprobado por la supervisión del contrato en un término máximo de diez (10) días calendario	2,00%	Al cierre del periodo de ejecución se encuentran aprobados todos los entregables de la etapa de inicio y planeación. Respecto a los entregables trimestrales correspondientes a la primera entrega de la etapa de ejecución para la vigencia 2026, fueron aprobados así: E31 Informe de ejecución marzo de 2026 fue aprobado bajo el No.Rad TTECH-INTV-IUT-05198-26 del 4 de mayo de 2026 E31 Informe de ejecución abril de 2026 fue aprobado bajo el No.RadTTECH-INTV-IUT-05274-26 del 21 de mayo de 2026 E19 Pago No. 9: Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-IUT-05299-26 el 26/05/2026 E20 Pago No. 9: Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-IUT-05299-26 el 26/05/2026 E21 Pago No. 9: Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-IUT-05299-26 el 26/05/2026 E22 Pago No. 9: Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-IUT-05299-26 el 26/05/2026 E29 Pago No. 9: Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-IUT-05299-26 el 26/05/2026 Respecto al entregable E22 Equipo Mínimo académico de la etapa de ejecución, para el mes de mayo de 2026, la Interventoría realizó la aprobación de un total de 10 perfiles presentados por el ejecutor discriminados así: 3 ejecutor técnico, 3 monitor y 4 mentores; aprobados por la interventoría mediante el radicado: TTECH-INTV-IUT-05235-26 del 11 de mayo de 2026, tres monitores y un ejecutor tecnico. TTECH-INTV-IUT-05236-26 del 11 de mayo de 2026, dos mentores. TTECH-INTV-IUT-05253-26 del 14 de mayo de 2026, un mentor. TTECH-INTV-IUT-05309-26 del 28 de mayo del 2026, un mentor, dos ejecutores tecnicos.	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 30:	LOTE 2: Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión.	1,50%	Se presentó el entregable correspondiente a los KPIs, mediante radicado No 241067859 del 21/08/2024. Mediante radicado No. 242131975 del 10/10/2024 se aprobó el E15. Matriz de Indicadores de Gestión. KPI's	0,00%	1,50%	0,00%
OBLIGACIÓN 31:	LOTE 2: Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	2,00%	En cumplimiento de lo establecido contractualmente, el ejecutor continúa dando cumplimiento al Plan de Convocatoria, conforme a la actualización del entregable E18. Plan de convocatoria correspondiente a la vigencia 2026, se encuentra aprobado por la interventoría, tal como se indica en la sección Entregables del contrato (Acumulados). Durante el periodo de ejecución, el contratista adelantó labores en relación a la convocatoria y difusión del proyecto Talento Tech, en donde por varios medios de comunicación tales como WhatsApp, redes sociales relacionamientos y pautas, dieron a conocer el proyecto a los posibles beneficiarios en todos los departamentos de la región 2 lote 2 conformada por: (Antioquia, Caldas, Chocó, Quindío, Risaralda). La interventoría realiza continuo seguimiento de acuerdo a las actividades aprobadas en los entregables E18 y E30. El ejecutor durante el mes de mayo de 2026, continuó con la formación de la cohorte 4 y finalizó con la formación de las cohortes 2 y 3 el 3 de mayo y 22 de mayo respectivamente. Eventos realizados en el periodo de mayo de 2026: Feria de Empleabilidad y Networking que se realizó el día 7 de mayo de 2026 de manera presencial	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 32:	LOTE 2: Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	2,00%	El contratista presenta el entregable E26 Infraestructura tecnológica para la vigencia 2026, el cual fue aprobado mediante radicado TTECH-INTV-IUT-04610-26 del 12 de febrero de 2026. El contratista cumple con el entregable E19-Proceso de inscripción y aprobado por la interventoría, en el que se describen los procedimientos en la plataforma de inscripción que permite a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. El entregable - E19 correspondiente al Pago No. 9, fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05299-26 del 26/05/2026 La interventoría realiza seguimientos a las plataformas del ejecutor, verificando que las mismas cuenten con las especificaciones requeridas en el anexo técnico y aprobadas en el entregable E26, mediante mesa de trabajo realizada el día 22 de mayo de 2026 la interventoría realizó en conjunto con el ejecutor, seguimiento a las nuevas plataformas de empleabilidad validando el cumplimiento a los siguientes aspectos como: - Seguimiento manual de usuario. - Reportes. - Acceso de retroalimentación. A corte del 20 de mayo de 2026, se certificaron para el Pago No. 9, a 1.048 campistas, en modalidad presencial de 734 y en modalidad virtual 314. Se emite el Aval de Pago No.9 mediante comunicado TTECH-INTV-IUT-05301-26 del 26 de mayo de 2026	0,08%	1,83%	0,17%

OBLIGACIÓN 33:	LOTE 2: Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.]]	2,00%	Para el mes de mayo de 2026 se continuó con el proceso de inscripción de los potenciales beneficiarios del proyecto Talento Tech, se llevan a cabo entrega de reportes semanales de cifras de inscritos y matriculados, en donde se evidencia el listado de los beneficiarios del proyecto. El entregable - E19 correspondiente al Pago No. 9, fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05299-26 del 26/05/2026 Al 28 de mayo de 2026 se registró un total de 34.163 inscritos: - matriculados 25.079. - 719 en formación presencial. - 310 en formación virtual. - Campistas en formación 1.029 A corte del 20 de mayo de 2026, se certificaron para el Pago No. 9, a 1.048 campistas, en modalidad presencial de 734 y en modalidad virtual 314. Se emite el Aval de Pago No.9 mediante comunicado TTECH-INTV-IUT-05301-26 del 26 de mayo de 2026	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 34:	LOTE 2: "Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: Nacionalidad Mayoría de edad Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación Proceso de inscripción Cuenta correo electrónico Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación Aceptación requisitos de la convocatoria Aceptación la política de tratamiento de datos. Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matrícula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad.	2,00%	Durante el periodo de ejecución el contratista adelanta las acciones concernientes a la verificación de la totalidad de los requisitos de la convocatoria de los aspirantes para la región adjudicada. Se entregaron reportes semanales de cifras, con el listado de los beneficiarios del proyecto. 1. Jueves 7 de mayo de 2026. 2. Jueves 14 de mayo de 2026. 3. Jueves 21 de mayo de 2026. . 4. Jueves 28 de mayo de 2026. Los requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH se enmarcaron en el cumplimiento y verificación de datos para validación de la inscripción, así como, la presentación de la prueba de habilidades digitales presentada por un total de 25.079 campistas finalmente matriculados. (cifra acumulada a 28 de mayo de 2026) El entregable - E19 correspondiente al Pago No. 9, fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05299-26 del 26/05/2026 Se emite el Aval de Pago No.9 mediante comunicado TTECH-INTV-IUT-05301-26 del 26 de mayo de 2026 A corte del 20 de mayo de 2026, se certificaron para el Pago No. 9, a 1.048 campistas, en modalidad presencial de 734 y en modalidad virtual 314.	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 35:	LOTE 2: Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria	2,00%	El contratista presenta el entregable E26 Infraestructura tecnológica para la vigencia 2026, el cual fue aprobado mediante radicado por la interventoría conforme a lo indicado en la sección de Entregables del contrato (Acumulados). El contratista dispuso en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y área de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región 2 lote 2 conformado por: Antioquia, Caldas, Chocó, Quindío, Risaralda. Acorde a los resultados establecidos, el contratista incorpora en la información de seguimiento, los resultados de estas pruebas de admisión como parte del proceso de clasificación para la formación, en cumplimiento con lo definido en el contrato. El contratista mantiene disponible en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y áreas de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada. El contratista reporta 25.079 campistas matriculados que han presentado prueba de admisión con corte a 28 de mayo del 2026. El entregable - E20 correspondiente al Pago No. 9, fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05299-26 del 26/05/2026 Se emite el Aval de Pago No.9 mediante comunicado TTECH-INTV-IUT-05301-26 del 26 de mayo de 2026 A corte del 20 de mayo de 2026, se certificaron para el Pago No. 9, a 1.048 campistas, en modalidad presencial de 734 y en modalidad virtual 314.	0,08%	1,83%	0,17%

OBLIGACIÓN 36:	LOTE 2: Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2,00%	El ejecutor dentro del entregable E16 evidencia el diseño de las evaluaciones de las pruebas de entrada, acordes al perfil de ingreso para cada área de formación y se evidencia el diseño de las evaluaciones de las pruebas de entrada, acordes al perfil de ingreso para cada área de formación y dispone para cada aspirante la aplicación de las pruebas de entrada, una vez validado el ingreso del formulario debidamente diligenciado. El recurso técnico continúa disponible para adelantar los procesos de formación de beneficiarios, de conformidad con lo establecido en el contrato. Acorde a los resultados establecidos, el contratista incorpora en la información de seguimiento los resultados de estas pruebas de admisión como parte del proceso de clasificación para la formación, en cumplimiento con lo definido en el contrato para el periodo de ejecución se tiene un total de 34.163 inscritos y programados para las pruebas de nivelación, de los cuales 25.079 presentaron dichas pruebas y fueron matriculados en el programa.	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 37:	LOTE 2: Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2,00%	El ejecutor realizó el proceso de matrícula a partir de los 34.163 inscritos de los cuales 25.079 presentaron las pruebas de inicio en el programa Talento Tech cumpliendo con los requisitos de inscripción definidos en el anexo técnico mediante el cual se efectúa la verificación de la documentación requerida para el inicio de la formación. Durante el mes de mayo del presente año, continuó con la formación de la cohorte 4 y finalizó con la formación de las cohortes 2 y 3 el 3 de mayo y 22 de mayo respectivamente. El entregable - E21 correspondiente al Pago No. 9, fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05299-25 del 26/05/2026 Se emite el Aval de Pago No.9 mediante comunicado TTECH-INTV-IUT-05301-26 del 26 de mayo de 2026 A corte del 20 de mayo de 2026, se certificaron para el Pago No. 9, a 1.048 campistas, en modalidad presencial de 734 y en modalidad virtual 314.	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 38:	LOTE 2: Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculados a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto.	2,00%	La interventoría verificó el cumplimiento del avance del proceso de beneficiarios matriculados en los informes de ejecución mensual y en reunión mensual llevada a cabo el 27 de mayo de 2026, así como en las reuniones de seguimiento semanal realizadas en mayo de 2026: 1. Miércoles 6 de mayo de 2026. 2. Miércoles 13 de mayo de 2026. 3. Miércoles 20 de mayo de 2026. Para el mes de mayo de 2026, el ejecutor entregó con una periodicidad semanal los reportes de beneficiarios inscritos, admitidos y matriculados en las siguientes fechas: 1. Jueves 7 de mayo de 2026. 2. Jueves 14 de mayo de 2026. 3. Jueves 21 de mayo de 2026. 4. Jueves 28 de mayo de 2026. Esta información, aportada por el operador, fue validada por la interventoría, y las observaciones correspondientes se enviaron mediante los consecutivos: TTECH-INTV-CORREO-IUT-01615-26 R2L1 del 06 de mayo de 2026. TTECH-INTV-CORREO-IUT-01629-26 R2L1 del 13 de mayo de 2026. TTECH-INTV-CORREO-IUT-01643-26 R2L1 del 20 de mayo de 2026. TTECH-INTV-CORREO-IUT-01659-26 R2L1 del 27 de mayo de 2026. Durante el mes de mayo del presente año, continuó con la formación de la cohorte 4 y finalizó con la formación de las cohortes 2 y 3 el 3 de mayo y 22 de mayo respectivamente. El entregable - E21 correspondiente al Pago No. 9, fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05299-25 del 26/05/2026 A corte del 20 de mayo de 2026, se certificaron para el Pago No. 9, a 1.048 campistas, en modalidad presencial de 734 y en modalidad virtual 314. Se emite el Aval de Pago No.9 mediante comunicado TTECH-INTV-IUT-05301-26 del 26 de mayo de 2026	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 39:	LOTE 2: Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados.	2,00%	El contratista presenta el entregable E26 Infraestructura tecnológica para la vigencia 2026, el cual fue aprobado mediante radicado por la interventoría conforme a lo indicado en la sección de Entregables del contrato (Acumulados). Las licencias presentadas por el ejecutor corresponden a la plataforma LMS Moodle, un programa de Código Abierto de Licencia Pública General GNU (GNU General Public License). La interventoría realiza seguimientos periódicos a la plataforma del ejecutor verificando que la misma cuente con las especificaciones requeridas en el anexo técnico. En seguimiento realizado el día 22 de mayo de 2026, la interventoría realizó en conjunto con el ejecutor, seguimiento a las nuevas plataformas de empleabilidad validando el cumplimiento a los siguientes aspectos como: - Seguimiento manual de usuario. - Reportes. - Acceso a retroalimentación.	0,08%	1,83%	0,17%

OBLIGACIÓN 40:	LOTE 2: Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de MinTIC.	2,00%	Durante el mes de ejecución correspondiente a mayo 2026, se continuó con la realización de eventos y estrategias que cumplen con lo aprobado en el plan de difusión E30 y a través del grupo de WhatsApp con el contratista y con los equipos de comunicaciones de MinTIC y la interventoría, se mantiene comunicación constante para recibir aprobación de las piezas y estrategias de los diferentes eventos a realizarse. Posterior a la realización de cada evento el ejecutor presentó las evidencias de la ejecución de cada evento realizado en el periodo verificado. Eventos realizados en el periodo de mayo de 2026: Feria de Empleabilidad y Networking que se realizó el día 7 de mayo de 2026 de manera presencial.	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 41:	LOTE 2: Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	2,00%	El contratista asignó al líder gráfico del proyecto Angie Lorena Díaz, quien participa como enlace en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante, quien fue aprobada dentro del equipo base y quien participa en los procesos de difusión y en reuniones de seguimiento semanal y mensual con el equipo de comunicaciones de MinTIC y la interventoría. Eventos realizados en el periodo de mayo de 2026: Feria de Empleabilidad y Networking que se realizó el día 7 de mayo de 2026 de manera presencial.	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 42:	LOTE 2: Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	2,00%	El contratista ha llevado a cabo acciones para la socialización y convocatoria del proyecto en la región adjudicada. Para la vigencia 2026 el E30 Plan de Difusión el cual fue aprobado mediante radicado por la interventoría conforme a lo indicado en la sección de Entregables del contrato (Acumulados). El ejecutor durante el mes de mayo del presente año, continuó con la formación de la cohorte 4 y finalizó con la formación de las cohortes 2 y 3 el 3 de mayo y 22 de mayo respectivamente.	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 43:	LOTE 2: *Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. • Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo.	1,50%	El contratista definió una estructura curricular que atiende a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico y que hacen parte integral del presente documento, contiene el diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista y presenta variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo, el mismo continúa vigente para la vigencia 2026. El recurso técnico continúa disponible para adelantar los procesos de formación de beneficiarios, de conformidad con lo establecido en el contrato el avance de este entregable se puede evidenciar en los informes de ejecución mensual entregados a la supervisión.	0,00%	1,50%	0,00%
OBLIGACIÓN 44:	LOTE 2: Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2,00%	El contratista presentó el entregable E26 - Infraestructura tecnológica para la vigencia 2026, el cual fue revisado por MinTIC y aprobado mediante radicado de la interventoría conforme a lo indicado en la sección de Entregables del contrato (Acumulados). La interventoría realiza seguimientos periódicos a la plataforma del ejecutor verificando que la misma cuente con las especificaciones requeridas en el anexo técnico. En seguimiento realizado durante el día 22 de mayo de 2026, la interventoría realizó en conjunto con el ejecutor, seguimiento a las nuevas plataformas de empleabilidad validando el cumplimiento a los siguientes aspectos como: - Seguimiento manual de usuario. - Reportes. - Acceso a retroalimentación.	0,08%	1,83%	0,17%

OBLIGACIÓN 45:	LOTE 2: Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2,00%	Durante el mes reportado, se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido. En el seguimiento al plan de trabajo, la cohorte 1, 2, 3 y 4 iniciaron formación el 09 de junio de 2025, el 2 de febrero de 2026, 02 de marzo de 2026 y 06 de abril de 2026 respectivamente. E19 Pago No. 9: Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-IUT-05299-26 el 26/05/2026 E20 Pago No. 9: Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-IUT-05299-26 el 26/05/2026 E21 Pago No. 9: Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-IUT-05299-26 el 26/05/2026 E22 Pago No. 9: Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-IUT-05299-26 el 26/05/2026 E29 Pago No. 9: Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-IUT-05299-26 el 26/05/2026 Respecto al seguimiento a la formación no se tienen novedades durante el mes de mayo de 2026. Respecto al entregable E22 Equipo Mínimo académico de la etapa de ejecución, para el mes de mayo de 2026, la Interventoría realizó la aprobación de un total de 10 perfiles presentados por el ejecutor discriminados así: 3 ejecutor técnico, 3 monitor y 4 mentores; aprobados por la interventoría mediante el radicado: TTECH-INTV-IUT-05235-26 del 11 de mayo de 2026, tres monitores y un ejecutor técnico. TTECH-INTV-IUT-05236-26 del 11 de mayo de 2026, dos mentores. TTECH-INTV-IUT-05253-26 del 14 de mayo de 2026, un mentor. TTECH-INTV-IUT-05309-26 del 28 de mayo de 2026, un mentor, dos ejecutores técnicos. E31 Informe de ejecución marzo de 2026 fue aprobado bajo el No.Rad TTECH-INTV-IUT-05198-26 del 4 de mayo de 2026 E31 Informe de ejecución abril de 2026 fue aprobado bajo el No.Rad TTECH-INTV-IUT-05274-26 del 21 de mayo de 2026	0,06%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 46:	LOTE 2: Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	2,00%	Durante el mes reportado, se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido.	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 47:	LOTE 2: Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	2,00%	El ejecutor dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la implementación de la Ruta de Empleabilidad mediante la entrega del entregable E24 durante la vigencia 2026, los cuales contemplan acciones orientadas a la articulación de los participantes con el mercado laboral, en concordancia con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato. Durante el periodo de ejecución se realizó un evento Feria de Empleabilidad y Networking que se realizó el día 7 de mayo de 2026 de manera presencial.	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 48:	LOTE 2: Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación.	1,50%	El contratista presentó el entregable E26 - Infraestructura tecnológica para la vigencia 2026, el cual fue revisado por MinTIC y aprobado mediante radicado de la interventoría conforme a lo indicado en la sección de Entregables del contrato (Acumulados). Se adelantaron mesas técnicas para la validación y verificación. La interventoría realizó seguimiento a la plataforma del ejecutor el día 22 de mayo de 2026, verificando que la misma cuente con las especificaciones requeridas en el anexo técnico, para el proceso de certificación y generación de constancias de formación. E29 Pago No. 9: Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-IUT-05299-26 el 26/05/2026 Se emite el Aval de Pago No.9 mediante comunicado TTECH-INTV-IUT-05301-26 del 26 de mayo de 2026	0,06%	1,38%	0,13%
OBLIGACIÓN 49:	LOTE 2: Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	1,50%	De acuerdo al plan de pagos y metas establecidas en el Contrato No. 1513 - 2024, el operador presentó el entregable: Durante el periodo de ejecución el ejecutor generó 9.729 constancias de formación. E29 Constancias de formación requeridas para pago No. 9 aprobado con Rad TTECH-INTV-IUT-05299-26 del 26 de mayo con un total de 1.048 constancias generadas (734 presenciales y 314 virtuales), en el mismo sentido, se continúa validando que la plataforma tecnológica está dispuesta para la generación de las constancias de formación a los campistas de la R2L2. E29 Pago No. 9: Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-IUT-05299-26 el 26/05/2026 Se emite el Aval de Pago No.9 mediante comunicado TTECH-INTV-IUT-05301-26 del 26 de mayo de 2026	0,00%	1,35%	0,15%

OBLIGACIÓN 50:	LOTE 2: Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	2,00%	El contratista hace entrega de los instrumentos de medición establecidos en las etapas de planeación y ejecución. Se llevan a cabo reuniones de seguimiento semanal validando la ejecución del proyecto, el seguimiento mensual se realizó el 27 de mayo, y los semanales los días: 1. Miércoles 6 de mayo de 2026. 2. Miércoles 13 de mayo de 2026. 3. Miércoles 20 de mayo de 2026.	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 51:	LOTE 2: Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento.	2,00%	El contratista presentó el entregable E26 - Infraestructura tecnológica para la vigencia 2026, fue revisado y aprobado por la interventoría tal como se indica en la sección Entregables del contrato (Acumulados) El usuario y la contraseña fueron remitidas a la Interventoría mediante correo electrónico el 06 de febrero de 2025, usuarios a través de los cuales se realizan los seguimientos mensuales a las plataformas del ejecutor En seguimiento realizado durante el día 22 de mayo de 2026, la interventoría realizó en conjunto con el ejecutor, seguimiento a las nuevas plataformas de empleabilidad validando el cumplimiento a los siguientes aspectos como: - Seguimiento manual de usuario. - Reportes. - Acceso a retroalimentación.	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 52:	LOTE 2: *Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de corte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	2,00%	E31 Informe de ejecución marzo de 2026 fue aprobado bajo el No.Rad TTECH-INTV-IUT-05198-26 del 4 de mayo de 2026 E31 Informe de ejecución abril de 2026 fue aprobado bajo el No.RadTTECH-INTV-IUT-05274-26 del 21 de mayo de 2026 E31 informe de ejecución mayo se encuentra en tiempos de presentación.	0,08%	1,83%	0,17%
OBLIGACIÓN 53:	LOTE 2: Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados.	1,50%	No aplica para el periodo de ejecución.	0,00%	1,00%	0,50%
OBLIGACIÓN 54:	LOTE 2: Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	1,50%	No aplica para el periodo de ejecución.	0,00%	1,00%	0,50%
Ponderación de servicios		100%	% de avance general del contrato	3,46%	90,78%	9,22%

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)				
Productos o servicios a entregar	Fecha de entrega programada	Anexo al informe del mes de	Observaciones	
E1. Acta de constitución del proyecto - LOTE 1	16/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241066670 el 16/08/2024 y se dio aprobación mediante rad No 22100981 del 21/08/2024	
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.-LOTE 1	16/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241066670 el 16/08/2024 y se dio aprobación mediante rad No 22100981 del 21/08/2024	
E3. Plan de trabajo - LOTE 1	21/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067857 el 21/08/2024 y se dio aprobación mediante rad No 242110508 del 05/09/2024	
E4. Gestión de Alcance- LOTE 1	21/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067857 el 21/08/2024 y se dio aprobación mediante rad No 242116129 del 16/09/2024	
E5. Gestión del tiempo - LOTE 1	21/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067857 el 21/08/2024 y se dio aprobación mediante rad No 242116129 del 16/09/2024	
E6. Gestión de las comunicaciones - LOTE 1	21/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067857 el 21/08/2024 y se dio aprobación mediante rad No 242114138 del 11/09/2024	
E7. Gestión de calidad - LOTE 1	21/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067857 el 21/08/2024 y se dio aprobación mediante rad No 242140154 del 24/10/2024	
E8. Gestión de los interesados - LOTE 1	21/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067857 el 21/08/2024 y se dio aprobación mediante rad No 242140154 del 24/10/2024	
E9. Gestión de los recursos - LOTE 1	21/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067857 el 21/08/2024 y se dio aprobación mediante rad No 242140154 del 24/10/2024	
E10. Gestión de la integración - LOTE 1	21/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067857 el 21/08/2024 y se dio aprobación mediante rad No 242140154 del 24/10/2024	

E11. Estructura de desglose de trabajo - LOTE 1	21/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067857 el 21/08/2024 y se dio aprobación mediante rad No 242140154 del 24/10/2024
E12. Plan de ejecución presupuestal- LOTE 1	21/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067857 el 21/08/2024 y se dio aprobación mediante rad No 242140154 del 24/10/2024
E13. Plan de gestión de riesgos - LOTE 1	21/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067857 el 21/08/2024 y se dio aprobación mediante rad No 242140154 del 24/10/2024
E14. Plan de gestión de recursos humanos - LOTE 1	21/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067857 el 21/08/2024 y se dio aprobación mediante rad No 242140154 del 24/10/2024
E15. Matriz de indicadores de gestión- LOTE 1	21/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067857 el 21/08/2024 y se dio aprobación mediante rad No 242140154 del 24/10/2024
E16. Plan de formación- LOTE 1	14/2/2025	enero-2025	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241068270 y se dio aprobación mediante rad No 242107363 del 02/18/2024 - 1era Vigencia 2024 El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 251001881 el 09/01/2025 aprobado con Rad TTECH-INTV-IUT-00044-25 del 14/02/2025 - 2da Vigencia 2025 El contratista cumplió con la entrega y fue aprobado bajo el radicado TTECH-INTV-IUT-00044-25 Vigencia 2025
E17. Diseño Curricular- LOTE 1	31/1/2026	febrero-2026	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 241068270 y se dio aprobación mediante rad No 242107363 del 02/18/2024 - 1era Vigencia 2024 El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 251001671 aprobado con Rad TTECH-INTV-IUT-00044-25 del 14/02/2025 - 2da Vigencia 2025 - 2da Vigencia 2025 El entregable E17 fue aprobado bajo el radicado TTECH-INTV-IUT-00044-25 Vigencia 2025 El entregable E17 fue aprobado bajo el radicado TTECH-INTV-IUT-04783-26 Vigencia 2026
E18. Plan de Convocatoria- LOTE 1	31/1/2026	febrero-2026	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241069195 y se aprobo con rad No 242114138 del 11/09/2024- 1era Vigencia 2024 El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 2510019899 aprobado con Rad TTECH-INTV-IUT-00044-25 del 14/02/2025 - 2da Vigencia 2025 - 2da Vigencia 2025 El entregable E18 fue aprobado bajo el radicado TTECH-INTV-IUT-00044-25 Vigencia 2025 El entregable E18 fue aprobado bajo el radicado TTECH-INTV-IUT-04783-26 Vigencia 2026
E19. Proceso de Inscripción - LOTE 1	31/3/2026	mayo-2026	El contratista presento el rad 241105865 del 15/12/2024 y se aprobó el entregable bajo el radicado No 242169308 del 15/12/2024 El entregable para Pago No. 2 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-00619-25 Correspondiente al primer trimestre del año 2025 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-IUT-02173-25 del 10/07/2025. Correspondiente al segundo trimestre del año 2025 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-IUT-02632-25 del 06/08/2025. Correspondiente al tercer trimestre del año 2025 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-IUT-03513-25 del 10/10/2025. Correspondiente al cuarto trimestre del año 2025 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-IUT-04371-26 del 13/01/2026. Correspondiente al Primer trimestre del año 2026 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-IUT-04982-26 del 10/04/2026. El entregable para Pago No. 3 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-02612-25 del 05/08/2025. El entregable para Pago No. 4 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-02972-25 del 28/08/2025. El entregable para Pago No. 5 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-03089-25 del 8/09/2025. El entregable para Pago No. 6 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-03726-25 del 27/10/2025. El entregable para Pago No. 7 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04167-25 del 11/12/2025. El entregable para Pago No. 8 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04276-25 del 22/12/2025. El entregable para Pago No. 9 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05298-26 del 26/05/2026.
E20. Selección de beneficiarios- LOTE 1	31/3/2026	mayo-2026	El contratista presentó el entregable el radicado No 241105865 del 15/12/2024 y se aprobó el entregable bajo el radicado No 242169308 del 15/12/2024 El entregable para Pago No. 2 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-00619-25 Correspondiente al primer trimestre del año 2025 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-IUT-02173-25 del 10/07/2025. Correspondiente al segundo trimestre del año 2025 fue aprobado mediante Rad TTECH-INTV-IUT-02632-25 del 06/08/2025. Correspondiente al tercer trimestre del año 2025 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-IUT-03513-25 del 10/10/2025. Correspondiente al cuarto trimestre del año 2025 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-IUT-04371-26 del 13/01/2026. Correspondiente al Primer trimestre del año 2026 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-IUT-04982-26 del 10/04/2026. El entregable para Pago No. 3 fue aprobado mediante Rad TTECH-INTV-IUT-02612-25 del 06/08/2025. El entregable para Pago No. 4 fue aprobado mediante Rad TTECH-INTV-IUT-02972-25 del 29/08/2025. El entregable para Pago No. 5 fue aprobado mediante Rad TTECH-INTV-IUT-03089-25 del 08/09/2025. El entregable para Pago No. 6 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-03726-25 del 27/10/2025. El entregable para Pago No. 7 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04167-25 del 11/12/2025. El entregable para Pago No. 8 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04276-25 del 22/12/2025. El entregable para Pago No. 9 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05298-26 del 26/05/2026.

E21. Beneficiarios matriculados- LOTE 1	31/3/2026	mayo-2026	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241105865 del 15/12/2024 y se aprobó el entregable bajo el radicado No 242169308 del 15/12/2024. El entregable para Pago No. 2 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-00619-25. Correspondiente al primer trimestre del año 2025 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-IUT-02173-25 del 10/07/2025. Correspondiente al segundo trimestre del año 2025 fue aprobado mediante Rad TTECH-INTV-IUT-02632-25 del 06/08/2025. Correspondiente al tercer trimestre del año 2025 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-IUT-03513-25 del 10/10/2025. Correspondiente al cuarto trimestre del año 2025 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-IUT-04563-26 del 9/02/2026. Correspondiente al Primer trimestre del año 2026 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-IUT-04982-26 del 10/04/2026. el entregable para Pago No. 3 fue aprobado mediante Rad TTECH-INTV-IUT-02612-25 del 06/08/2025. el entregable para Pago No. 4 fue aprobado mediante Rad TTECH-INTV-IUT-02972-25 del 29/08/2025. el entregable para Pago No. 5 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-03089-25 del 8/09/2025. El entregable para Pago No. 6 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-03726-25 del 27/10/2025. El entregable para Pago No. 7 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04167-25 del 11/12/2025. El entregable para Pago No. 8 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04276-25 del 22/12/2025. El entregable para Pago No. 9 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05298-26 del 26/05/2026.
E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base- LOTE 1	31/3/2026	mayo-2026	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241105865 del 15/12/2024 y se aprobó el entregable bajo el radicado No 242169308 del 15/12/2024. El entregable para Pago No. 2 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-00619-25 Correspondiente al primer trimestre del 2025 fue aprobado entregable mediante Rad TTECH-INTV-IUT-01380-25 el 27/05/2025. Correspondiente al segundo trimestre del año 2025 fue aprobado mediante Rad TTECH-INTV-IUT-02632-25 del 06/08/2025. Correspondiente al tercer trimestre del año 2025 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-IUT-03654-25 del 21/10/2025. Correspondiente al cuarto trimestre del año 2025 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-IUT-04563-26 del 9/02/2026. Correspondiente al Primer trimestre del año 2026 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-IUT-04982-26 del 10/04/2026. el entregable para Pago No. 4 fue aprobado mediante Rad TTECH-INTV-IUT-02972-25 del 29/08/2025. el entregable para Pago No. 5 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-03089-25 del 8/09/2025 El entregable para Pago No. 6 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-03726-25 del 27/10/2025 El entregable para Pago No. 7 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04167-25 del 11/12/2025 El entregable para Pago No. 8 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04276-25 del 22/12/2025 El entregable para Pago No. 9 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05298-26 del 26/05/2026.
E23. Informe de Hackathon- LOTE 1	31/12/2025	abril-2026	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 242166425 con fecha del 12/12/2024 El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 242167611 con fecha del 10/12/2024 Correspondiente al primer trimestre del año 2025 fue aprobado mediante Rad TTECH-INTV-IUT-01381-25 del 27/05/2025. Correspondiente al segundo trimestre del año 2025 fue aprobado mediante Rad TTECH-INTV-IUT-02632-25 del 06/08/2025. Correspondiente al tercer trimestre del año 2025 fue aprobado mediante Rad TTECH-INTV-IUT-03654-25 del 21/10/2025. Correspondiente al cuarto trimestre del año 2025 fue aprobado mediante Rad TTECH-INTV-IUT-04239-25 del 18/12/2025. Correspondiente al primer trimestre del año 2026 fue aprobado mediante Rad TTECH-INTV-IUT-05149-26 del 27/04/2026.
E24. Ruta de empleabilidad- LOTE 1	31/3/2026	abril-2026	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 242129724 del 7/10/2024 El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 242157200 del 26/11/2024 El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 242173857 del 23/12/2024 Correspondiente al primer trimestre del año 2025 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-IUT-00619-25 del 21/04/2025. Correspondiente al segundo trimestre del año 2025 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-IUT-02632-25 del 06/08/2025. Correspondiente al tercer trimestre del año 2025 fue aprobado mediante Rad TTECH-INTV-IUT-03654-25 del 21/10/2025. Correspondiente al cuarto trimestre del año 2025 fue aprobado mediante Rad TTECH-INTV-IUT-04239-25 del 18/12/2025. Correspondiente al Primer trimestre del año 2026 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-IUT-05122-26 del 23/04/2026.
E25. Estrategias de permanencia- LOTE 1	31/3/2026	abril-2026	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 242169008 del 13/12/2024 El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 242178073 del 30/12/2024 Correspondiente al primer trimestre del año 2025 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-IUT-00619-25 del 21/04/2025. Correspondiente al segundo trimestre del año 2025 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-IUT-02632-25 del 06/08/2025. Correspondiente al tercer trimestre del año 2025 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-IUT-03513-25 del 10/10/2025. Correspondiente al cuarto trimestre del año 2025 fue aprobado mediante Rad TTECH-INTV-IUT-04239-25 del 18/12/2025. Correspondiente al Primer trimestre del año 2026 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-IUT-05122-26 del 23/04/2026
E26. Infraestructura tecnológica- LOTE 1	31/1/2026	febrero-2026	1era Vigencia 2024 aprobado mediante radicado 242108379 el 3/09/2024 2da Vigencia 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-IUT-00044-25 14/02/2025 3ra Vigencia 2026. Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-IUT-04609-26 del 13/02/26

E27. Infraestructura física- LOTE 1	31/1/2026	febrero-2026	Al corte del presente informe, el contratista da cumplimiento al número mínimo de sedes requerido, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico, con presencia en los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda, según lo evidenciado en los informes de infraestructura física (E27) presentados y actualizados durante las vigencias 2024, 2025 y 2026. El contratista remitió los informes de infraestructura (E27) en concordancia con el anexo técnico, revisados bajo los radicados No. Rad. 242115717, Rad. 242120425, Rad. 242133526, Rad. 242152667, Rad. 242169044, Rad. 242169119, Rad. 242169267, Rad. 242169167 Rad. 252022402, TTECH-INTV-IUT-00575-25, TTECH-INTV-IUT-00844-25, TTECH-INTV-IUT-00967-25, TTECH-INTV-IUT-01018-25, TTECH-INTV-IUT-01078-25, TTECH-INTV-IUT-01031-25, TTECH-INTV-IUT-01116-25, TTECH-INTV-IUT-01121-25, TTECH-INTV-IUT-01325-25, TTECH-INTV-IUT-03281-25, TTECH-INTV-IUT-01161-25, TTECH-INTV-IUT-01924-25, TTECH-INTV-IUT-01950-25, TTECH-INTV-IUT-01955-25, TTECH-INTV-IUT-02350-25, TTECH-INTV-IUT-02429-25, TTECH-INTV-IUT-02434-25, TTECH-INTV-IUT-02688-25, TTECH-INTV-IUT-02903-25, TTECH-INTV-IUT-03026-25, TTECH-INTV-IUT-03027-25, TTECH-INTV-IUT-03032-25, TTECH-INTV-IUT-03110-25, TTECH-INTV-IUT-03280-25, TTECH-INTV-IUT-03572-25, TTECH-INTV-IUT-03781-25, TTECH-INTV-IUT-03877-25, TTECH-INTV-IUT-04580-26, Rad. 242119303, Rad. 242126888, Rad. 242128834, Rad. 242146241, Rad. 242146982, Rad. 242147015, Rad. 242161859, Rad. 252022412, Rad. 252021989 TTECH-INTV-IUT-03103-25, TTECH-INTV-IUT-04344-26, Asimismo, para la vigencia 2025 el consolidado fue aprobado mediante consecutivo TTECH-INTV-IUT-01054-25 y para la vigencia 2026 presentó el consolidado mediante radicado No. SC34-4773-2026-REC el cual fue aprobado con radicado TTECH-INTV-IUT-04643-26 del 17 de febrero de 2026
E28. Medios educativos- LOTE 1	31/1/2026	febrero-2026	1era Vigencia 2024 - El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241087227, Rad. No 241082381 y alcance Rad. 241102576. 2da Vigencia 2025 - Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-IUT-00044-25 del 14 de febrero de 2025 3da Vigencia 2026 - Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-IUT-04604-26 del 12 de febrero de 2026
E29. Constancias de formación- LOTE 1	31/3/2026	mayo-2026	El entregable para Pago No. 1 fue aprobado mediante Rad 242169301 del 15/12/2024 El entregable para Pago No. 2 fue aprobado mediante Rad TTECH-INTV-00619-25 del 21/04/2025 Correspondiente al primer trimestre del año 2025 fue aprobado mediante Rad TTECH-INTV-IUT-02173-25 del 10/07/2025. Correspondiente al segundo trimestre del año 2025 fue aprobado mediante Rad TTECH-INTV-IUT-02632-25 del 06/08/2025. Correspondiente al tercer trimestre del año 2025 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-IUT-03513-25 del 10/10/2025. Correspondiente al cuarto trimestre del año 2026 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-IUT-04563-26 del 9/02/2026. Correspondiente al Primer trimestre del año 2026 fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-IUT-04982-26 del 10/04/2026. el entregable para Pago No. 3 fue aprobado mediante Rad TTECH-INTV-IUT-02612-25 del 06/08/2025. el entregable para Pago No. 4 fue aprobado mediante Rad TTECH-INTV-IUT-02972-25 del 29/08/2025. el entregable para Pago No. 5 fue aprobado mediante Rad TTECH-INTV-IUT-03089-25 del 8/09/2025. El entregable para Pago No. 6 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-03726-25 del 27/10/2025. El entregable para Pago No. 7 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04167-25 del 11/12/2025. El entregable para Pago No. 8 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04276-25 del 22/12/2025. El entregable para Pago No. 9 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05298-26 del 26/05/2026.
E30. Plan de difusión- LOTE 1	31/1/2026	marzo-2026	El contratista presento el entregable bajo el radicado No 241069541 del 27/08/2024 y se aprobo con rad No 242114138 del 11/09/2024 - 1era Vigencia 2024 Vigencia 2025 se aprobo bajo el radicado TTECH-INTV-IUT-00044-25 del 14 de febrero de 2025 Vigencia 2026, se aprobo bajo el radicado TTECH-INTV-IUT-04783-26 del 5 de marzo de 2026
E31. Informes de ejecución mensual- LOTE 1	31/3/2026	mayo-2026	E31 de enero de 2025 fue aprobado bajo Rad TTECH-INTV-IUT-00374-25 del 21/03/2025 E31 de febrero de 2025 fue aprobado bajo Rad TTECH-INTV-00619-25 del 11/04/2025 E31 de marzo de 2025 fue aprobado bajo TTECH-INTV-IUT-01886-25 del 24/06/2025 E31 de abril de 2025 fue aprobado bajo Rad TTECH-INTV-IUT-02100-25 del 8/07/2025 E31 de mayo de 2025 fue aprobado bajo TTECH-INTV-IUT-02349-25 del 21/07/2025 E31 de junio de 2025 fue aprobado bajo Rad TTECH-INTV-IUT-02648-25 del 06/08/2025 E31 de julio de 2025 fue aprobado bajo Rad TTECH-INTV-IUT-02896-25 del 25/08/2025 E31 de agosto de 2025 fue aprobado bajo Rad TTECH-INTV-IUT-03391-25 del 30/09/2025 E31 de Septiembre de 2025 fue aprobado bajo rad TTECH-INTV-IUT-03742-25 del 28/10/2025. E31 de Octubre aprobado bajo radicado TTECH-INTV-IUT-04059-25 del 02/12/2025. E31 de Noviembre aprobado bajo radicado TTECH-INTV-IUT-04498-26 del 29/01/2026. E31 de diciembre aprobado bajo Rad TTECH-INTV-IUT-04553-26 del 09/02/2026 E31 de enero de 2026 se aprobo bajo radicado No. TTECH-INTV-IUT-04813-26 del 11/03/2026 E31 de febrero de 2026 se aprobo bajo radicado No. TTECH-INTV-IUT-04898-26 del 24/03/2026 E31 de marzo de 2026 se aprobo bajo radcados TTECH-INTV-IUT-05197-26 del 04/05/2026 E31 de abril de 2026 se aprobo bajo radicado No. TTECH-INTV-IUT-05297-26 del 26/05/2026

E32. Informe final del proyecto- LOTE 1	31/12/2025	diciembre-2025	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 242178148 con fecha del 30 de Diciembre del 2024 El contratista presentó el entregable bajo el radicado No SC34-4124-2025-REC con fecha del 05 de Diciembre del 2025 y aprobado mediante radicado TTECH-INTV-IUT-04279-25 de 23 de diciembre 2025
E33. Informe de lecciones aprendidas- LOTE 1	31/12/2025	diciembre-2025	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 242178566 con fecha del 30 de Diciembre del 2024 El contratista presentó el entregable bajo el radicado No SC34-4136-2025-REC con fecha del 09 de Diciembre del 2025 y aprobado mediante radicado TTECH-INTV-IUT-04280-25 de 23 de diciembre 2025
E1. Acta de constitución del proyecto- LOTE 2	16/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241066801 del 16/08/2024 se aprobó con Rad No 22101001 del 21/08/2024
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.-LOTE 2	16/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241066801 del 16/08/2024 se aprobó con Rad No 22101001 del 21/08/2024
E3. Plan de trabajo- LOTE 2	21/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067859 del 21/08/2024 se aprobó con Rad No 242111920 del 09/09/2024
E4. Gestión de Alcance- LOTE 2	21/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067859 del 21/08/2024 se aprobó con Rad No 242111920 del 09/09/2024
E5. Gestión del tiempo- LOTE 2	21/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067859 del 21/08/2024 se aprobó con Rad No 242111920 del 09/09/2024
E6. Gestión de las comunicaciones- LOTE 2	21/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067859 del 21/08/2024 se aprobó con Rad No 242111920 del 09/09/2024
E7. Gestión de calidad- LOTE 2	21/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067859 del 21/08/2024 se aprobó con Rad No 242111920 del 09/09/2024
E8. Gestión de los interesados- LOTE 2	21/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067859 del 21/08/2024 se aprobó con Rad No 242111920 del 09/09/2024
E9. Gestión de los recursos - LOTE 2	21/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067859 del 21/08/2024 se aprobo con Rad No 242111920 del 09/09/2024
E10. Gestión de la integración- LOTE 2	21/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067859 del 21/08/2024 se aprobo con Rad No 242111920 del 09/09/2024
E11. Estructura de desglose de trabajo- LOTE 2	21/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067859 del 21/08/2024 se aprobo con Rad No 242111920 del 09/09/2024
E12. Plan de ejecución presupuestal- LOTE 2	21/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067859 del 21/08/2024 se aprobo con Rad No 242111920 del 09/09/2024
E13. Plan de gestión de riesgos- LOTE 2	21/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067859 del 21/08/2024 se aprobo con Rad No 242111920 del 09/09/2024
E14. Plan de gestión de recursos humanos- LOTE 2	21/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067859 del 21/08/2024 se aprobo con Rad No 242111920 del 09/09/2024
E15. Matriz de indicadores de gestión- LOTE 2	21/8/2024	septiembre-2024	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067859 del 21/08/2024 se aprobo con Rad No 242111920 del 09/09/2024
E16. Plan de formación- LOTE 2	31/1/2025	enero-2025	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067859 y se aprobo con Rad No 242107416 del 02/09/2024 - 1era Vigencia 2024 El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 251001265 - 2da Vigencia 2025
E17. Diseño Curricular- LOTE 2	31/1/2026	febrero-2026	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067859 y se aprobo con Rad No 242107416 del 02/09/2024 - 1era Vigencia 2024 El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 251001266 - 2da Vigencia 2025 El entregable fue aprobado bajo rad. TTECH-INTV-IUT-04691-26 del 23/02/26 - 3da Vigencia 2026
E18. Plan de Convocatoria- LOTE 2	31/1/2026	marzo-2026	1era Vigencia 2024, aprobado mediante radicado 242116087 del 16/09/2024 2da Vigencia 2025, aprobado mediante radicado 242116087 3da Vigencia 2026, aprobado mediante radicado TTECH-INTV-IUT-04784-26 del 05/03/2026

E19. Proceso de Inscripción- LOTE 2	31/3/2026	mayo-2026	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241069634 del 27/08/2024 y se aprobo con Rad 242169341 del 16/12/2024 El entregable para Pago No. 2 fue aprobado mediante consecutivo TTECH-INTV-IUT-00620-25 del 21/04/2025 Correspondiente al primer trimestre del 2025 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-02174-25 del 10/07/2025 Correspondiente al segundo trimestre del 2025 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-02525-25 del 29/07/2025 Correspondiente al tercer trimestre del 2025 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-03514-25 del 10/10/2025 Correspondiente al cuarto trimestre del 2026 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04564-26 del 09/02/2026 Correspondiente al primer trimestre del 2026 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05061-26 del 17/04/2026 El entregable para Pago No. 3 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-02611-25 del 05/08/2025. El entregable para Pago No. 4 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-02973-25 del 28/08/2025. El entregable para Pago No. 5 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-03090-25 del 08/09/2025. El entregable para Pago No. 6 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-03727-25 del 27/10/2025. El entregable para Pago No. 7 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04168-25 del 11/12/2025 El entregable para Pago No. 8 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04277-25 del 22/12/2025 El entregable para Pago No. 9 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05299-26 del 26/05/2026.
E20. Selección de beneficiarios- LOTE 2	31/3/2026	mayo-2026	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241069634 del 27/08/2024 y se aprobo con Rad 242169341 del 16/12/2024 El entregable para Pago No. 2 fue aprobado mediante consecutivo TTECH-INTV-IUT-00620-25 del 21/04/2025 Correspondiente al primer trimestre del 2025 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-02174-25 del 10/07/2025. Correspondiente al segundo trimestre del 2025 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-02525-25 del 29/07/2025 Correspondiente al tercer trimestre del 2025 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-03655-25 del 21/10/2025 Correspondiente al cuarto trimestre del 2026 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04564-26 del 09/02/2026 Correspondiente al primer trimestre del 2026 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05061-26 del 17/04/2026 El entregable para Pago No. 3 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-02611-25 del 05/08/2025. El entregable para Pago No. 4 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-02973-25 del 28/08/2025. El entregable para Pago No. 5 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-03090-25 del 08/09/2025. El entregable para Pago No. 6 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-03727-25 del 27/10/2025. El entregable para Pago No. 7 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04168-25 del 11/12/2025 El entregable para Pago No. 8 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04277-25 del 22/12/2025 El entregable para Pago No. 9 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05299-26 del 26/05/2026.
E21. Beneficiarios matriculados- LOTE 2	31/3/2026	mayo-2026	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241087867 del 21/10/2024 y se aprobo con Rad 242169341 del 16/12/2024 El entregable para Pago No. 2 fue aprobado mediante consecutivo TTECH-INTV-IUT-00620-25 del 21/04/2025 Correspondiente al primer trimestre del 2025 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-02174-25 del 10/07/2025. Correspondiente al segundo trimestre del 2025 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-02525-25 del 29/07/2025 Correspondiente al tercer trimestre del 2025 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-03514-25 del 10/10/2025 Correspondiente al cuarto trimestre del 2025 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04370-26 del 13/01/2026 Correspondiente al primer trimestre del 2026 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05061-26 del 17/04/2026 El entregable para Pago No. 3 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-02611-25 del 05/08/2025. El entregable para Pago No. 4 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-02973-25 del 28/08/2025. El entregable para Pago No. 5 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-03090-25 del 08/09/2025. El entregable para Pago No. 6 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-03727-25 del 27/10/2025. El entregable para Pago No. 7 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04168-25 del 11/12/2025 El entregable para Pago No. 8 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04277-25 del 22/12/2025 El entregable para Pago No. 9 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05299-26 del 26/05/2026.
E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base- LOTE 2	31/3/2026	mayo-2026	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241070483, 241068759 241066889 y y se aprobo con Rad 242169341 del 16/12/2024 El entregable para Pago No. 2 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-00620-25 del 21/04/2025. Correspondiente al primer trimestre del 2025 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-01629-25 del 11/06/2025 Correspondiente al segundo trimestre del 2025 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-02545-25 del 30/07/2025 Correspondiente al tercer trimestre del 2025 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-03655-25 del 21/10/2025 Correspondiente al cuarto trimestre del 2026 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04564-26 del 09/02/2026 Correspondiente al primer trimestre del 2026 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05061-26 del 17/04/2026 El entregable para Pago No. 3 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-02611-25 del 05/08/2025. El entregable para Pago No. 4 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-02973-25 del 28/08/2025. El entregable para Pago No. 5 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-03090-25 del 08/09/2025. El entregable para Pago No. 6 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-03727-25 del 27/10/2025. El entregable para Pago No. 7 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04168-25 del 11/12/2025 El entregable para Pago No. 8 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04277-25 del 22/12/2025 El entregable para Pago No. 9 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05299-26 del 26/05/2026.

E23. Informe de Hackaton- LOTE 2	31/3/2026	abril-2026	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No. 241091922 del 31/10/2024 El contratista presentó el entregable bajo el radicado No. 242173859 con fecha del 21/12/2024 Correspondiente al primer trimestre del 2025 fue aprobado bajo Rad TTECH-INTV-IUT-01773-25 del 19/06/2025. Correspondiente al segundo trimestre del 2025 fue aprobado bajo rad TTECH-INTV-IUT-02523-25 del 29/07/2025 Correspondiente al tercer trimestre del 2025 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-03655-25 del 21/10/2025 Correspondiente al cuarto trimestre del 2025 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04240-25 del 18/12/2025 Correspondiente al primer trimestre del 2026 fue aprobado bajo Rad TTECH-INTV-IUT-05085-26 del 20/04/2026.
E24. Ruta de empleabilidad- LOTE 2	31/3/2026	abril-2026	El contratista cumplió con la primer entrega bajo el radicado No. 242130436 del 08/10/2024 El contratista cumplió con la segunda entrega bajo el radicado No. 242157200 del 26/11/2024 El contratista cumplió con la tercera entrega bajo el radicado No. 242166753 del 11/12/2024 Correspondiente al primer trimestre de 2025 fue aprobado mediante radicado TTECH-INTV-IUT-00620-25 del 21/04/2025. Correspondiente al segundo trimestre de 2025 fue aprobado mediante radicado TTECH-INTV-IUT-02633-25 del 06/08/2025 Correspondiente al tercer trimestre del 2025 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-03655-25 del 21/10/2025 Correspondiente al cuarto trimestre del 2025 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04240-25 del 18/12/2025 Correspondiente al primer trimestre del 2026 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05061-26 del 17/04/2026
E25. Estrategias de permanencia- LOTE 2	31/3/2026	abril-2026	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No. 242166738 con fecha 04/12/2024 El contratista presentó el entregable bajo el radicado No. 242178071 con fecha 30/12/2024 El contratista presentó el entregable bajo el radicado No. 242178081 con fecha 30/12/2024 Correspondiente al primer trimestre del 2025 fue aprobado mediante radicado TTECH-INTV-IUT-00620-25 del 21/04/2025. Correspondiente al segundo trimestre del 2025 fue aprobado mediante radicado TTECH-INTV-IUT-02524-25 del 29/07/2025. Correspondiente al tercer trimestre del 2025 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-03514-25 del 10/10/2025 Correspondiente al cuarto trimestre del 2025 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04240-25 del 18/12/2025 Correspondiente al primer trimestre del 2026 fue radicado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04983-26 del 10/04/2026
E26. Infraestructura tecnológica- LOTE 2	31/1/2026	febrero-2026	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241067859 - 1era Vigencia 2024 El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 251002074- 2da Vigencia 2025 3ra Vigencia 2026. El contratista presentó el entregable y fue aprobado bajo el radicado TTECH-INTV-IUT-04610-26 del 12/02/26
E27. Infraestructura física- LOTE 2	31/1/2026	febrero-2026	Al corte del presente informe, el contratista da cumplimiento al número mínimo de sedes requerido, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico, con presencia en los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda, según lo evidenciado en los informes de infraestructura física (E27) presentados y actualizados durante las vigencias 2024, 2025 y 2026. El contratista remitió los informes de infraestructura (E27) en concordancia con el anexo técnico, revisados bajo los radicales No. Rad. 242172281, Rad. 242138740, Rad. 242141766, Rad. 242143260, Rad. 242169075, Rad. 242172549, 242130639, 242133635, 242141698, 242142414, 242143397, 242149725, 242168997, 242169170, 252021942, 252021964, 252022385, TTECH-INTV-IUT-00131-25, TTECH-INTV-IUT-00293-25, TTECH-INTV-IUT-00455-25, TTECH-INTV-IUT-00535-25, TTECH-INTV-IUT-00679-25, TTECH-INTV-IUT-00791-25, TTECH-INTV-IUT-00969-25, TTECH-INTV-IUT-01078-25, TTECH-INTV-IUT-01521-25, TTECH-INTV-IUT-01640-25, TTECH-INTV-IUT-01924-25, TTECH-INTV-IUT-01949-25, TTECH-INTV-IUT-02099-25, TTECH-INTV-IUT-02102-25, TTECH-INTV-IUT-02170-25, TTECH-INTV-IUT-02187-25, TTECH-INTV-IUT-02302-25, TTECH-INTV-IUT-02347-25, TTECH-INTV-IUT-02409-25, TTECH-INTV-IUT-02563-25, TTECH-INTV-IUT-02908-25, TTECH-INTV-IUT-02911-25, TTECH-INTV-IUT-03003-25, TTECH-INTV-IUT-03573-25, TTECH-INTV-IUT-03766-25, TTECH-INTV-IUT-04207-25, TTECH-INTV-IUT-03765-25, Rad. 242115741, Rad. 242130620, Rad. 242166784, Rad. 242172270, Rad. 242178994, Rad. 252024417, Rad. 242169066, TTECH-INTV-IUT-01992-25, TTECH-INTV-IUT-02007-25, TTECH-INTV-IUT-02594-25, TTECH-INTV-IUT-02597-25, TTECH-INTV-IUT-03049-25, TTECH-INTV-IUT-03100-25, TTECH-INTV-IUT-03347-25 TTECH-INTV-IUT-03769-25, TTECH-INTV-IUT-04139-25, TTECH-INTV-IUT-04345-26, TTECH-INTV-IUT-04559-26 y TTECH-INTV-IUT-05121-26 Para la vigencia 2025 el consolidado fue aprobado mediante consecutivo TTECH-INTV-IUT-01403-25 del 25 de junio de 2025 Para la vigencia 2026 el consolidado fue aprobado mediante radicado TTECH-INTV-IUT-04624-26 del 13 febrero de 2026
E28. Medios educativos- LOTE 2	31/1/2026	febrero-2026	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No. 241069634 y se aprobó bajo rad 242169003 del 13/12/2024- 1era Vigencia 2024 El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 251002073 - 2da Vigencia 2025 El contratista presentó el entregable y fue aprobado bajo el radicado No TTECH-INTV-IUT-04605-26 del 12/02/26 - 3da Vigencia 2026

E29. Constancias de formación- LOTE 2	31/3/2026	mayo-2026	El entregable para Pago No. 1 fue aprobado mediante Rad 242169301 del 15/12/2024 El entregable para Pago No. 2 fue aprobado mediante Rad TTECH-INTV-00620-25 del 21/04/2025 Correspondiente al primer trimestre del 2025 fue aprobado mediante TTECH-INTV-IUT-02174-25 del 10/07/2025 Correspondiente al segundo trimestre del 2025 fue aprobado mediante TTECH-INTV-IUT-02525-25 del 29/07/2025 Correspondiente al tercer trimestre del 2025 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-03514-25 del 10/10/2025 Correspondiente al cuarto trimestre del 2025 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04564-26 del 09/02/2026 Correspondiente al primer trimestre del 2026 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04983-26 del 10/04/2026 El entregable para Pago No. 3 fue aprobado mediante Rad TTECH-INTV-IUT-02612-25 del 06/08/2025. El entregable para Pago No. 4 fue aprobado mediante Rad TTECH-INTV-IUT-02971-25 del 29/08/2025. El entregable para Pago No. 5 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-03090-25 del 08/09/2025. El entregable para Pago No. 6 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-03727-25 del 27/10/2025. El entregable para Pago No. 7 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04168-25 del 11/12/2025 El entregable para Pago No. 8 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04277-25 del 22/12/2025 El entregable para Pago No. 9 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-05299-26 del 26/05/2026.
E30. Plan de difusión- LOTE 2	31/1/2026	marzo-2026	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 241069634 - 1era Vigencia 2024 El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 2510012080 - 2da Vigencia 2025 El contratista presentó el entregable bajo el radicado No TTECH-INTV-IUT-04784-26 del 05/03/2026 - 3da Vigencia 2026
E31. Informes de ejecución mensual- LOTE 2	31/3/2026	mayo-2026	E31 de enero de 2025 fue aprobado bajo Rad TTECH-INTV-IUT-00620-25 del 21/04/2025 E31 de febrero de 2025 fue aprobado bajo Rad TTECH-INTV-IUT-00620-25 del 21/04/2025 E31 de marzo de 2025 fue aprobado bajo Rad TTECH-INTV-IUT-02060-25 del 04/07/2025 E31 de abril de 2025 fue aprobado bajo Rad TTECH-INTV-IUT-01909-25 del 25/06/2025 E31 de mayo de 2025 fue aprobado bajo TTECH-INTV-IUT-02255-25 del 16/07/2025 E31 de junio de 2025, fue aprobado bajo Rad TTECH-INTV-IUT-02682-25 del 11/08/2025 E31 de julio de 2025, fue aprobado bajo Rad TTECH-INTV-IUT-02897-25 del 25/08/2025 E31 de agosto de 2025, fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-03467-25 del 08/10/2025 E31 de septiembre de 2025, fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-03742-25 del 28/10/2025 E31 de Octubre de 2025, fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04079-25 del 04/12/2025. E31 de Noviembre de 2025, fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04521-26 del 02/02/2026. E31 de diciembre 2025 fue aprobado mediante rad TTECH-INTV-IUT-04554-26 del 09/02/2026. E31 enero de 2026 fue aprobado mediante Rad. TTECH-INTV-IUT-04744-26 del 27/02/2026 E31 febrero de 2026 fue aprobado mediante el Rad. TTECH-INTV-IUT-04930-26 del 31/03/2026 E31 marzo de 2026 fue aprobado bajo el No.Rad. TTECH-INTV-IUT-05198-26 del 04/05/2026 E31 abril de 2026 fue aprobado bajo el No.Rad. TTECH-INTV-IUT-05274-26 del 21/05/2026
E32. Informe final del proyecto- LOTE 2	31/12/2025	diciembre-2025	El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No 242178720 del 31 de diciembre de 2024 El contratista cumplió con la entrega bajo el radicado No SC34-4133-2025-REC del 9 de diciembre de 2025 y fue aprobado por la Interventoría con consecutivo TTECH-INTV-IUT-04281-25 del 23 de diciembre de 2025
E33. Informe de lecciones aprendidas- LOTE 2	31/12/2025	diciembre-2025	El contratista presentó el entregable bajo el radicado No 242174908 del 24 de diciembre de 2024 El contratista presentó el entregable bajo el radicado No SC34-4133-2025-REC del 9 de diciembre de 2025 y fue aprobado por la Interventoría con consecutivo TTECH-INTV-IUT-04281-25 del 23 de diciembre de 2025

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL							
Causas	Tipo de dificultad	Alternativa de Solución			Fecha solución	Gestión	Resultados
¿Se materializó alguno de los riesgos previsible contractuales?	SI		NO	X			
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR							
La interventoría remitió acciones correctivas y preventivas relacionadas así: 1. ACCIÓN CORRECTIVA - Requerimiento acciones de mejora continua al proceso de formación - Contrato 1513-2024 R2 L2, mediante radicado TTECH-INTV-IUT-05226-26 del 08/05/2026.							

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
Contratista:		Supervisor: Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique). Además, certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato/orden de compra y que el contratista/proveedor dio cumplimiento durante el periodo ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes, según aplique. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	UNIÓN TEMPORAL IU TRAINING	FIRMA	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ
fecha	9/06/2026	fecha	9/06/2026
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - Mayo 2026 - Cto 1513 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260623-101012-e76c34-36852435

Creación: 2026-06-23 10:10:12

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-25 09:53:54



Escanee el código
para verificación

Revisión: JECKSON FABIAN CARDOZO MALAGON Contratista SCD

Jeckson Fabian Cardozo Malagon

Jeckson Fabian Cardozo Malagon
80070631
jcardozom@mintic.gov.co

Revisión: SANDRA ESPERANZA LANCHEROS URBINA Contratista SCD

Sandra Lancheros

Sandra Lancheros
52020674
slancheros@mintic.gov.co
Contratista SCD

Revisión: NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES Contratista SCD

Nibardo Enrique Fuertes Morales

NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES
98338266
nfuertes@mintic.gov.co

Elaboración: JULIO CESAR GUEVARA Interventoría

Julio Cesar Guevara Galeano

Julio Cesar Guevara Galeano
79531875
jguevara@sca.in.co

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - Mayo 2026 - Cto 1513 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260623-101012-e76c34-36852435

Creación: 2026-06-23 10:10:12

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-25 09:53:54



Escanee el código
para verificación

Firma: WILLIAM ALEXANDER SÁNCHEZ MARTÍNEZ Subdirector para las Competencias

Digitales

William Alexander Sánchez Martínez

1032459509

wasanchez@mintic.gov.co

Director (e) de Apropiación TIC & Subdirector para las Competencias Digita
MinTIC

Aprobación: ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO Directora Interventoría

Astrid Rocio Roca Patiño

52220185

aroca@scain.co

REPRESENTANTE LEGAL

SCAIPROYEKTA SAS BIC

Revisión: JAIME ANDRÉS SILVA ORTEGA Contratista SCD

Jaime Andrés Silva Ortega

1047365191

jasilva@mintic.gov.co

Contratista

Mintic

Revisión: EDUARDO JOSÉ RODRIGUEZ Contratista SCD

Eduardo José Rodríguez Pinzón

1015483994

erodriguezp@mintic.gov.co

Contratista

Subdirección para las competencias

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
F055 - Mayo 2026 - Cto 1513 de 2024			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260623-101012-e76c34-36852435		Creación: 2026-06-23 10:10:12	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-06-25 09:53:54	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Julio César Guevara Galeano jguevara@scain.co	Aprobado	Env.: 2026-06-23 10:10:16 Lec.: 2026-06-23 10:10:50 Res.: 2026-06-23 10:10:54 IP Res.: 206.62.142.13 Canal: Email
Revisión	NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES nfuentes@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-06-23 10:10:54 Lec.: 2026-06-23 10:12:48 Res.: 2026-06-23 10:13:11 IP Res.: 191.156.53.190 Canal: Email
Revisión	Sandra Lancheros slancheros@mintic.gov.co Contratista SCD	Aprobado	Env.: 2026-06-23 10:13:11 Lec.: 2026-06-23 10:14:02 Res.: 2026-06-23 10:14:33 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	Jeckson Fabian Cardozo Malagon jcardozom@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-06-23 10:14:33 Lec.: 2026-06-23 10:16:32 Res.: 2026-06-23 10:16:42 IP Res.: 191.106.128.13 Canal: Email
Revisión	Eduardo José Rodríguez Pinzón erodriguezp@mintic.gov.co Contratista Subdirección para las competencias	Aprobado	Env.: 2026-06-23 10:16:42 Lec.: 2026-06-23 10:17:14 Res.: 2026-06-23 10:17:21 IP Res.: 181.49.95.120 Canal: Email
Revisión	Jaime Andres Silva Ortega jasilva@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2026-06-23 10:17:22 Lec.: 2026-06-23 10:18:14 Res.: 2026-06-23 10:18:21 IP Res.: 191.156.4.34 Canal: Email
Aprobación	Astrid Rocio Roca Patiño aroca@scain.co REPRESENTANTE LEGAL SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2026-06-23 10:18:21 Lec.: 2026-06-23 10:27:47 Res.: 2026-06-23 10:27:51 IP Res.: 186.154.36.11 Canal: Email
Firma	William Alexander Sánchez Martínez wasanchez@mintic.gov.co Director (e) de Apropiación TIC & Subdirector par MinTIC	Aprobado	Env.: 2026-06-23 10:27:51 Lec.: 2026-06-25 09:53:43 Res.: 2026-06-25 09:53:54 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email